PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3903042 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y QUIRAL CONSULTORES S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.3903042 de 2022
Objeto	*"Contratar el servicio de auditoría interna para la evaluación de la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial en marco del proyecto SGPS 9277 que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional"*
Contratista	QUIRAL CONSULTORES S.A.S. NIT: 901.151.872-1
Valor del Contrato	NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.103.500) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.
C.D.P **(No. y fecha)**	No. 1622 del 12 de enero de 2022
C.R.P **(No. y fecha)**	No. 81122 del 11 de agosto de 2022
Póliza No. **(entidad que la expide)**	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal: 14-46-101076988 de Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 01-09-2022 Fecha de aprobación: 02-09-2022
Plazo	El plazo de ejecución del contrato es de noventa (90) días calendario. Hasta el 01 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	02 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación	01 de diciembre de 2022
Supervisor	Gustavo Alfredo Ortiz Dulce – Profesional Grado 03

Entre los suscritos **EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA** domiciliado en Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.011.876 de Pasto, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, nombrado mediante Resolución No. 1-00253 del 15 de febrero de 2023 y Acta

de Posesión No. 057 del 16 de febrero de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 54 del 18 de enero de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **OSCAR ELIVER GIRALDO RUIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.828.427 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **QUIRAL CONSULTORES S.A.S.**, con **NIT: 901.151.872-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Contratar el servicio de auditoría interna para la evaluación de la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial en marco del proyecto SGPS 9277 que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional."* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.103.500) incluido IVA**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022, hasta el primero (01) de diciembre de 2022 contados a partir del dos (2) de septiembre de 2022. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por GUSTAVO ALFREDO ORTIZ DULCE – Profesional Grado 3, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$9.103.500,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$9.103.500,00

VALOR EJECUTADO	$9.103.500,00
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
416149322	2022-12-19	$1.453.500,00
416148622	2022-12-19	$7.650.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 38891527052 del Banco BANCOLOMBIA S.A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de cumplimiento del contrato, amparada en la Póliza No. 14-46-101076988, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúa vigente hasta el 29 de abril de 2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Coordinación del Grupo Administrativo del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Ipiales a los 22 días del mes de febrero de 2023.

POR EL SENA

EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

EL CONTRATISTA

OSCAR ELIVER GIRALDO RUIZ
Representante Legal

SUPERVISOR

GUSTAVO ALFREDO ORTIZ DULCE
Profesional Grado 03
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022

Vo.Bo.: Gustavo Alfredo Ortiz Dulce, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022

Revisó: Natalia Alicia Erazo Guerrero, Técnico Grado 1 Gestión Contractual Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Proyectó: Gustavo Alfredo Ortiz Dulce, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022